Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

- 1. DATOS GENERALES DE LA CONTRATACIÓN		
Plan Anual de Adquisiciones	**No. Plan de Adquisiciones**	2025
	Consecutivo	N/A
Tipo de Presupuesto Asignado	INVERSION	
Nombre de Proyecto o de la Necesidad que se incluyo en el Anual de Adquisiciones	Servicio de Atención integral a la población migrante del distrito de Barranquilla.	
Código BPIN No.	2024080010079	
2. DATOS DE LA CONTRATACIÓN		
Fecha de elaboración del estudio previo: (dd/mm/aaaa)	Mayo de 2025	
Nombre del funcionario que diligencia el estudio previo :	**ANTONIO REALES OROZCO**	
Dependencia solicitante:	**Secretaría Distrital de Gobierno**	
Tipo de Contrato:	Prestación de Servicios Profesionales	**Otro: N/A**

3. ELEMENTOS DEL ESTUDIO (Decreto 1082 de 2015 SECCIÓN 2. SUBSECCIÓN 1. PLANEACIÓN Artículo 2.2.1.1.2.1.1.)	
3.1. Descripción de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación	El aumento de la población migrante en especial provenientes de Venezuela, colombianos retornados con el ánimo de permanecer en el territorio nacional, escogen a la ciudad de Barranquilla como destino para reubicarse. Barranquilla como ciudad destino, tiene como respuesta una oferta de acceso a servicios, coordinada por parte del gobierno distrital, para responder a la dinámica migratoria y evitar complicaciones en el acceso a derechos por parte de esta población en los programas de salud, educación, programas sociales y demás. De acuerdo con los datos de migración Colombia, al 31 de enero de 2024, Colombia contaba aproximadamente 2.584.574 venezolanos residiendo en el territorio, de este total 1.952.524 migrantes ya tienen su situación regularizada, mientras que 642.050 aún se encuentran en proceso de regularización. De acuerdo con el RAMV (Registro Administrativo de Migrantes Venezolanos, se registró población venezolana en todo el territorio nacional y el departamento del Atlántico para el 2023, siendo este el cuarto departamento con mayor número de venezolanos en Colombia y Barranquilla la quinta ciudad con mayor presencia en el territorio. Este proyecto encuentra fundamento legal, en múltiples disposiciones internacionales que promuevan por la garantía de los derechos humanos en cualquier territorio y la obligación de los países de garantizar unos mínimos a todas las personas. Sumado a lo anterior, el Acuerdo Distrital 011 de 2019 (Concejo Distrital) “Por medio del cual se adopta la política pública para la protección integral de los migrantes provenientes de Venezuela en estado de vulnerabilidad en el Distrito de Barranquilla”, en su artículo 1° establece que se debe implementar políticas públicas para la asistencia social y humanitaria de migrantes que se establecen en la ciudad. Dicho acuerdo establece que “la secretaria de gestión social, gobierno, salud y educación trabajaran conjuntamente a través de sus planes operativos para mejorar la calidad de vida de la población migrante”. En el artículo 5° establece que “a través de la secretaria de Gobierno brindará el apoyo solidario a estos migrantes en virtud de lo señalado en el decreto 1288 de 2018”. Artículo 3° y 6°,

	la secretaria de Gobierno y demás secretarias realizarán brigadas de atención a esta población vulnerable de migrantes para garantizar e identificar las situaciones que afecten su proyecto y vida digna. En este sentido desde el Centro Intégrate se coordinarán acciones para la atención centralizada de esta población, así mismo ferias, jornadas de diálogos comunitarios, actividades de fortalecimiento psicosocial, entre otros para la población que asistan al mismo y habiten en los distintos barrios priorizados en las localidades del Distrito. Se trabajará en conjunto con las demás secretarias, pero a su vez con las distintas agencias de cooperación Internacional. El Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, erigido por medio del Acto Legislativo 01 de 1993 es una entidad territorial que tiene como visión servir de garante del acceso a los servicios públicos en condiciones de equidad, de la seguridad humana, responsable de la ejecución de obras para el desarrollo, que facilita la inversión privada para la generación de crecimiento económico y empleo, mediante un proceso participativo de sus ciudadanos. De conformidad con el artículo 70 Decreto Acordal No. 0801 de 2020 (07 de diciembre de 2020) son funciones de la SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, las siguientes: **FUNCIONES PRIMARIAS** 1. Formular en coordinación con las autoridades competentes del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, las políticas, planes y programas necesarios para garantizar la protección de la vida, el respeto de los derechos humanos, la preservación del orden público y la seguridad ciudadana, la aplicación de la justicia y solución de conflictos, la gestión y consolidación de los procesos de gobernabilidad distrital y local y la atención y protección de poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, desde la perspectiva de la participación y la convivencia ciudadana, de conformidad con el marco normativo vigente. 2. Liderar la ejecución de la política pública de formación y promoción para la convivencia, el fortalecimiento de la justicia, mecanismos alternativos de solución de controversias, derechos humanos y DDHHI en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, a través de la elaboración participativa de manuales de convivencia y planes locales y distritales de derechos humanos, cumpliendo los lineamientos de las normas vigentes. 3. Implementar la Política Pública para la Protección Integral de Migrantes en estado de vulnerabilidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera armónica con los objetivos del Plan de Desarrollo. 4. Dirigir, controlar y coordinar el funcionamiento de los Centros de Rehabilitación, en sus aspectos legales administrativos, disciplinarios y de seguridad. 5. Implementar estrategias para la defensa del medio ambiente a través de la estructuración del Comparendo Ambiental. 6. Desarrollar un modelo integral simplificado para la gestión de los trámites asociados a la inspección y vigilancia de las empresas, que promueva la agilidad y coordinación interinstitucional entre las diferentes entidades encargadas de realizar inspecciones en la ciudad de Barranquilla impulsado por la Alcaldía. 7. Gestión institucional para la implementación de la política pública afrodescendiente en el Distrito de Barranquilla. 8. Impulsar y desarrollar la política pública del posconflicto, de acuerdo con los lineamientos del gobierno nacional, en pro de la paz y reconciliación. 9. Dirigir y coordinar el sistema de simplificación y automatización de trámites para el Registro, estudio y autorización de los Eventos y/o actividades de aglomeración de público en la ciudad de Barranquilla (Decreto Distrital 0901 de 2016) 10. Coordinación y supervisión de las actividades Bomberiles, de conformidad con lo definido en la normatividad vigente.

La Secretaría de Gobierno Distrital es la dependencia encargada de Implementar la Política Pública para la Protección Integral de Migrantes en estado de vulnerabilidad, en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, de manera armónica con los objetivos del Plan de Desarrollo por ello contamos con:

funciones secundarias

1. Brindar atención integral a los migrantes en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
2. Realizar la construcción de espacios para la participación y el desarrollo de los migrantes en el Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones legales y normativas vigentes.
3. Promover la atención integral a la población en situación de vulnerabilidad, para la materialización de sus derechos, con un enfoque integral, diferencial y social, en cumplimiento de lo definido en las normas y requisitos aplicables
4. Realizar estudios y análisis sobre la situación de los derechos humanos en el distrito y desarrollar acciones encaminadas a su promoción, defensa, respeto y garantía.
5. Propiciar el fomento de estímulos a las buenas prácticas ambientalistas.
6. Atención integral a las Minorías Étnicas en el Distrito de Barranquilla, en el marco de las competencias legales y constitucionales.
7. Construcción de espacios para la participación y el desarrollo de las minorías en el Distrito de Barranquilla.
8. Activar la ruta de la protección correspondiente al ciudadano desmovilizado, en el marco de lo definido por la Alta Consejería para el posconflicto a nivel distrital y nacional.
9. Activar los subcomités correspondientes, para tratar los temas de seguridad a que haya lugar, en el marco de las competencias asignadas.
10. Brindar capacitación en convivencia y derechos humanos a los ciudadanos desmovilizados, que los ayuden a su reintegración a la sociedad.
11. Diseñar y realizar campañas pedagógicas que promuevan acciones de reconciliación, perdón y fortalezcan la paz y la convivencia pacífica, entre la población civil y la población desmovilizada.

Con el Decreto No 0043 de 2019 “Por medio del cual se establecen y actualizan las instancias de asesoría y coordinación de la Secretaría Distrital de Gobierno en el distrito especial industrial y portuario de barranquilla” establece las funciones del Comité De Derechos Humanos y dentro de las múltiples funciones está enmarcada la coordinación de la atención a la población migrante, ya que los Derechos humanos, la garantía de estos, son el fin de toda la oferta que desde el Distrito se brinda y se procura ampliar y mejorar a la población migrante regular, irregular, refugiados y colombianos retornados.

En aras de atender de forma integral y concentrar la oferta de servicios del Distrito, facilitando su acceso y ahorrándole a los usuarios jornadas en cada una de las dependencias de la Administración, la Secretaría Distrital de Gobierno ha solicitado a otras dependencias integrarse a este proyecto. Es por ello, que el Centro Intégrate se constituye en un espacio de orientación y referenciación para la población migrante, refugiada y colombiana retornada que brinda apoyo y acompañamiento a través del acceso a trámites y servicios que la población requiere. Para lograr la centralización de toda esa oferta se trabaja conjunta y articuladamente con las distintas secretarias del Distrito, como lo son Secretaría de cultura, desarrollo económico, gestión del riesgo, policía ambiental y otras entidades de orden nacional como Defensoría del Pueblo y Cancillería; así como con socios estratégicos de la cooperación internacional, tales como ACNUR, OIM, Plan International, Cruz Roja, entre otros.

Además de lo anterior, el centro Intégrate es un espacio que sirve de apoyo, formación y acompañamiento psicosocial para los niños migrantes, retornados y colombianos que asisten al

centro. Algunos de estos niños están recién llegados de Venezuela y mientras sus padres trabajan a los alrededores del centro los dejan en este espacio seguro, mientras desde la Secretaría de Educación se hace la gestión para que sean ubicados en los colegios más cercanos para que puedan continuar sus estudios. El espacio protector que se encuentra en el Centro fue dotado y es operado por Plan International, el cual funciona a través de una carta de entendimiento con la secretaria Distrital de Gobierno.

Así mismo, el Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla 2024- 2027 “Barranquilla a otro nivel”, desde la línea estratégica **1. CIUDAD SEGURA Y SOLIDARIA**, se creó el componente **12. GESTION SOCIAL CON ENFOQUE DE DERECHOS** en la cual tiene espacio el programa **12.11. ATENCIÓN A MIGRANTES y su proyecto 12.11.1. SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PROBLACION MIGRANTE DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA**, el cual busca garantizar la atención de la población migrante venezolana, a los colombianos retornados y comunidad de acogida en Barranquilla, se fortalecerá en el centro Intégrate, buscando estrategias para la sostenibilidad de operaciones y la promoción de la participación comunitarias, con miras a garantizar acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional, con presencia en el territorio como SENA, Cancillería, Min trabajo y los cooperantes internacionales del GIFMM.

Mediante este Centro se contará con una base de datos de población atendida por el Distrito, con la cual se puede caracterizar la población que se encuentra en el Distrito de Barranquilla. Se debe tener en cuenta que contamos con una línea base de 15.800 personas y tenemos una meta en el cuatrienio de 36.000, dentro de la población ingresada al país hay población víctima del conflicto armado que está regresando después de vivir en Venezuela y hay que brindarle la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad y características particularidades.

Dicho proyecto, requiere de su ejecución en toda la vigencia fiscal 2025 para así, garantizar el acceso a la oferta de servicios del Distrito y otra complementaria que se pueda articular con entidades de orden nacional e internacional. Por lo anterior, los contratos derivados del presente estudio previo son necesarios para suplir la necesidad descrita y garantizar la adecuada ejecución.

En virtud de las consideraciones expuestas y actuando en concordancia con los puntos fundamentales que se encuentran contenidos en el nuevo Plan de Gobierno del Distrito Especial, Industrial y Portuario, 2024-2027, dentro de los cuales se encuentran:

1) La Seguridad y Convivencia Ciudadana
2) Espacio Público y Ambientes Urbanos
3) Vivienda y Hábitat
4) Salud
5) Movilidad y Transporte
6) Educación
7) Medio Ambiente y Adaptación al Cambio Climático
8) Deporte y Cultura
9) Ciudad Emprendedora y Competitiva
10) Gestión Social

Se requiere del apalancamiento financiero para sustentar la ejecución de la misión estatal que promueve el interés general que comprende todas las actuaciones gubernamentales y la materialización de los proyectos que se derivan de cada uno de los ejes que conforman el actual Plan de Gobierno Distrital.

Por lo tanto, y acorde con las disposiciones constitucionales y legales vigentes y con el fin de satisfacer necesidades de interés general se hace necesario contratar la prestación de servicios

	profesionales de un grupo idóneo en el desarrollo de los procesos para brindar la atención integral a la población migrante, retornada, refugiada y comunidad de acogida generando procesos de integración según su necesidad. El personal adicional contratado desempeñará un papel fundamental en la expansión de la capacidad operativa del Centro Intégrate, permitiendo una atención más rápida y efectiva a las necesidades de los migrantes que llegan a Barranquilla. Además, contribuirá a fortalecer los lazos comunitarios y promover la integración de los migrantes en la sociedad local, fomentando así la cohesión social y el respeto por la diversidad.
3.2 OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES, AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA SU EJECUCIÓN	
3.2.1. Objeto contractual:	Para atender la necesidad, se requiere contratar **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES DEL PROGRAMA DE ATENCION AL MIGRANTE EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA".**
3.2.2. Clasificación UNSPSC:	La clasificación de los bienes y servicios, objeto del Proceso de Contratación, son los siguientes: **Item** \| **Clasificación UNSPSC** \| **Clase** 1 \| 80111600 \| Servicios de personal temporal
3.2.3 Especificaciones del Objeto Contractual	**OBJETIVO GENERAL** Fortalecer los procesos administrativos y sociales del Programa de Atención al Migrante en el Distrito de Barranquilla mediante la prestación de servicios especializados, con el propósito de mejorar la atención y el acompañamiento ofrecido a la población migrante en la región **Cantidad** \| **Perfil** **2** \| Profesional en Economía **4** \| Profesional en Ingeniería Industrial **1** \| Profesional en Negocios Internacionales **2** \| Profesional en Derecho **1** \| Profesional en Administración de Empresas **1** \| Profesional en Diseño Industrial **1** \| Profesional en Dirección y producción de radio y TV **1** \| Profesional en Ingeniería Civil **1** \| Profesional en Comunicación social y periodismo **2** \| Profesional en Psicología **2** \| Profesional en Política y relaciones internacionales **1** \| Profesional en Ingeniería de sistemas
3.2.4 Autorizaciones, permisos y Licencias Requeridos para la Ejecución del Objeto Contractual.	**N/A**
3.2.5 Documentos técnicos para el desarrollo del proyecto:	**N/A**
3.3 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA	

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.3.1 Obligaciones del Contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES** **1.** Efectuar el cargue en la plataforma SECOP II, de todos los documentos precontractuales exigidos en este documento, para la celebración de su contrato electrónico. **2.** Cumplir con las cotizaciones al Sistema de Seguridad Social Integral durante la ejecución del contrato. **3.** Mantener actualizados todos sus documentos en el Distrito, especialmente el RUT. En caso de algún cambio en su situación tributaria deberá presentar un nuevo RUT al área de cuentas de la Secretaria General y/o a la Oficina de Contabilidad de la Secretaria de Hacienda **4.** Indicar al momento de presentar la propuesta si es o no responsable del IVA. **5.** Mantener actualizada la hoja de Vida y la Declaración de bienes y rentas en el Sigep. **6.** Realizarse el Examen Médico Ocupacional de conformidad con el Decreto 1072 de 2015 y mantenerlo vigente durante la ejecución del contrato **7.** Afiliarse al Sistema de Riesgos Laborales **8.** Asistir a las reuniones presenciales o virtuales que sean programadas por parte de la Secretaría de Gobierno del Distrito. **9.** Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la esencia o naturaleza del contrato. **10.** Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato. **11.** Presentar al supervisor el del contrato un informe mensual sobre las actividades realizadas durante la ejecución del contrato. **12.** Prestar los servicios en los términos y condiciones establecidas y formuladas en la propuesta y requeridas por el Distrito **13.** El contratista deberá cancelar las estampillas distritales que se generen con la suscripción del presente contrato, en el término máximo de 10 días contados a partir de la suscripción, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Tributario Distrital **14.** Contar con las herramientas necesarias para la prestación de su servicio. **OBLIGACIONES ESPECIFICAS** **VER CUADRO ANEXO**
3.3.2. Obligaciones del Distrito de Barranquilla:	**EL DISTRITO** se obliga para con **EL CONTRATISTA** a lo siguiente: 1. Obrar de buena fe en el desarrollo del Contrato. 2. Cancelar a **EL CONTRATISTA** en la forma y términos establecidos en el contrato. 3. Suministrar oportunamente la información que requiere **EL CONTRATISTA** para el cumplimento de sus obligaciones contractuales. 4. Realizar la supervisión del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación, Supervisión eInterventoría del Distrito de Barranquilla. 5. Coordinar con la debida antelación suficiente, las actividades requeridas.
3.4 Modalidad de selección, justificación y fundamentos jurídicos.	Conforme a lo señalado en el Articulo 2 numeral 4 Literal h de la Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales. Las Entidades Estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la

<table>
<tr><td></td><td>idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la Entidad Estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita.

Los servicios profesionales y de apoyo a la gestión corresponden a aquellos de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

El presente, se enmarca en un contrato de prestación de servicios profesionales, lo cual justifica su contratación directa.</td></tr>
<tr><td>3.5 Valor Estimado del Contrato y Justificación del Mismo</td><td>El valor estimado de la contratación es de SEISCIENTOS VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TREINTA Y TRES PESOS MCTE ($626.585.033) incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Análisis del Sector.

<table>
<tr><th>Ítem</th><th>Capítulo/ Artículo</th><th>Descripción del Capítulo/Artículo</th><th>Dep</th><th>Tipo Fuente</th><th>Valor</th></tr>
<tr><td>1</td><td>2.3.2.02.02.009</td><td>SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES</td><td>03</td><td>ICLD – Ingresos Corrientes de Libre Destinación</td><td>$626.585.033</td></tr>
<tr><td colspan="5">TOTAL</td><td>$626.585.033</td></tr>
</table>

Nota 1: La suma anterior, se obtiene de la información contenida en el Estudio de Mercado, que hace parte del Análisis del Sector Económico.
Nota 2: El valor establecido en la presente tabla corresponde a la estructuración de un proceso por lote o grupos.
Nota 3: La responsabilidad tributaria con respecto al IVA será de acuerdo con lo expuesto por cada contratista en la propuesta a presentar.</td></tr>
<tr><td>3.5.1 Certificado de disponibilidad Presupuestal</td><td>La contratación, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:
<table>
<tr><td>Número:</td><td>202501589</td></tr>
<tr><td>Valor:</td><td>$690.585.033</td></tr>
<tr><td>Autorizados por</td><td>Jefe de Oficina de Presupuesto // secretario de Hacienda</td></tr>
</table></td></tr>
<tr><td>3.5.2 Variables consideradas para calcular el presupuesto oficial:</td><td>Las variables que se consideraron para calcular el presupuesto oficial de esta contratación son las siguientes:Análisis del sector, formación, experiencia e idoneidad del contratista en las actividades a desarrollar, de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015.</td></tr>
<tr><td>3.5.3 Forma de Pago del Contrato</td><td>El DISTRITO pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera:

VER CUADRO ANEXO

Cada pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago a la seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), presentación de la factura o cuenta de Cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar.</td></tr>
</table>

	Los pagos se realizarán dentro de los plazos establecidos en las normas legales vigentes y de conformidad con el PAC del Distrito de Barranquilla
3.6 . CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE	
3.6.1 Requisitos Habilitantes. Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:	
3.6.1.1 Capacidad Jurídica	**1.** Propuesta, en la cual se debe dejar constancia de su responsabilidad tributaria en cuanto al IVA. **2.** Copia de Cedula de Ciudadanía. **3.** Registro Único Tributario – RUT actualizado y expedido dentro de los últimos treinta (30) días. **4.** Constancia de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión). **5.** Formato Único de Hoja de Vida debidamente diligenciado en el SIGEP. **6.** Declaración Juramentada de Bienes y Rentas. **7.** Copia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional. (en los casos exigidos por la Ley) **8.** Certificado de vigencia de la Tarjeta, Matrícula y/o Licencia Profesional (en caso de que aplique) **9.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por el órgano competente según la profesión. (En el caso que aplique). **10.** Certificado de Antecedentes Disciplinarios Expedido por la Procuraduría General de la Nación. **11.** Certificado de no reportado en el Boletín de responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República. **12.** Libreta Militar para hombres menores de cincuenta (50) años. **13.** Certificado de Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional. **14.** Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC. **15.** Certificaciones de estudios y títulos exigidos en el estudio previo. **16.** Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos. **17.** Certificaciones de experiencia y/o copias de contratos que acrediten su experiencia e idoneidad. **18.** Examen médico pre ocupacional (Articulo 2.2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015). **19.** Certificación Bancaria. Nota: La información solicitada en el presente ítem debe ser cargada en el SECOP II, dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación del proceso.
3.6.1.2 Experiencia	**VER CUADRO ANEXO.**
3.6.1.3 Capacidad Financiera	N/A
3.6.1.4. Capacidad Organizacional	N/A

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

3.6.2. Factores de Evaluación	N/A	
3.6.3 Reglas de desempate de Ofertas	N/A	
3.7 Análisis de riesgos y forma de mitigarlo.	El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Ver Anexo A. Matriz de Riegos.	
3.8 Garantías:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 7, numeral 5 de la ley 1150 del 2007 que taxativamente expresa que las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía y los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto 1082 de 2015.	
3.9. Interventoría o Supervisión:	Nombre del funcionario:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**
	Identificación del funcionario:	**92.642.351**
	Cargo:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**
	Dependencia:	**SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO**
3.9.1 Necesidad de contar con Interventoría cuando los contratos superen la menor cuantía	N/A	
3.10 Plazo de Ejecución del Contrato	**VER CUADRO ANEXO**	
3.11 Liquidación del Contrato	Conforme al artículo 217 del Decreto 019 de 2012, no se requiere de liquidación en los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. No obstante, si ocurre alguna situación de terminación anormal del contrato se procederá de conformidad con la Ley 1150 de 2007, a su terminación en los términos allí previstos.	
3.12 Sometimiento a un acuerdo comercial.	N/A	
3.13 Constancia del cumplimiento del deber de análisis de las entidades estatales	Se deja constancia que la entidad cumplió con el deber de análisis para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.	
FIRMA:		
NOMBRE:	**NELSON ENRIQUE PATRÓN PÉREZ**	

Código: MA-GC-F-018

FORMATO DE ESTUDIO PREVIO

CARGO:	**SECRETARIO DISTRITAL DE GOBIERNO**
Proyectó:	Natalia León Gutiérrez – Asesor Externo / Secretaria de Gobierno

icontec ISO 9001 SC-CER103099 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

MATRIZ DE RIESGOS

El Distrito de Barranquilla, de acuerdo con las disposiciones del artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y de los artículos Artículo 2.2.2.1.1.2., Artículo 2.2.1.1.1.6.1., Artículo 2.2.1.1.1.6.3. y el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.5.2. del decreto 1082 de 2015 y con base en la Metodología para identificar y clasificar los riesgos elaborado por Colombia Compra Eficiente procede a tipificar, estimar y asignar los riesgos de la presente contratación. Seguidamente, se identifican y describen los riesgos, según el tipo y la etapa del proceso de contratación en la que ocurre. Luego, se evalúan los riegos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos, así:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	General	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Condiciones climáticas o ambientales extremas tales como: Fuertes lluvias, terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones marinas, inundaciones fluviales, deslizamientos exorbitantes, tsunamis vientos exorbitantes, incendios no provocados y/o demás fuerzas de la naturaleza.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Posibles daños en la integridad física de los contratistas. 3. Posible suspensión o terminación del contrato.	2	3	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión de los informes meteorológicos para verificar las programaciones de las actividades contractuales. 2. Desarrollar plan de contingencia ante eventuales condiciones climáticas.	1	2	3	Bajo	Sí	Contratista/Entidad Estatal	Desde el inicio del evento.	Al terminar la ejecución del contrato.	Implementación de medidas preventivas, correctivas o de mitigación y1 retroalimentación en los	
2	General	Interno	Ejecución	Financieros	Incumplimiento o retrasos en el pago, por parte de la Entidad Estatal, que no se encuentran dentro de los términos establecidos en el contrato.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Afectación financiera del contrato. 3. Abandono de los puestos o sitios de trabajo.	2	4	6	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Revisión constante de los trámites de pago, en donde se atiendan las observaciones a las actas y/o cuentas, soportes y anexos de pago. 2. Reuniones con las partes interesadas en donde se reporte el estado actual de las cuentas.	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal/Contratista	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Al terminar la ejecución del contrato.	Seguimiento de las evidencias de pagos.	De acuerdo con la forma de pago pactada en el contrato

6	5	4	3
General	General	General	General
Interno	Interno	Externo	Interno
Ejecución	Contratación	Ejecución	Ejecución
Operacionales	Operacionales	Operacionales	Operacionales
El proveedor no ejecuta las actividades y obligaciones contractuales de manera satisfactoria.	Desistimiento sin justa causa por parte del contratista para la legalización del contrato.	Retiro temporal o permanente del prestador del servicio sin justa causa durante la ejecución del contrato.	Accidentes laborales, muerte, lesiones, incidentes y/o daños a la integridad física, mental o moral que sufra el contratista durante la ejecución del contrato.
1. Incumplimiento total o parcial del contrato.2. En caso de ser necesario, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento bajo el amparo de calidad del servicio.	Retrasos en el proceso de contratación.	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión o cesión del contrato.	1. Retrasos en la ejecución del contrato y posible ampliación de los plazos de ejecución.2. Posible suspensión/terminación anticipada del contrato.
1	1	2	1
5	2	2	4
6	3	1	5
Alto	**Bajo**	**Bajo**	**Medio**
Contratista	Contratista	Contratista	Supervisor
1. Estricto y permanente acompañamiento y seguimiento por parte del supervisor en el desarrollo de las actividades asignadas, exigiendo el cumplimiento de las obligaciones del contratista, recurriendo de ser necesario a las medidas [illegible]	1. Establecer plazos claros para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato. 2. Requerir continuamente al adjudicatario durante la etapa precontractual que allegue la [illegible]	1. Establecer un plan de contingencia para que el contrato pueda ser cedido/suspendido/terminado conforme particularidades de la situación. 2. De ser posible, gestionar la cesión del contrato.	1. Establecer y hacer seguimiento a los protocolos de seguridad ocupacional en el desarrollo de las actividades del contrato.2. Cumplir las políticas de seguridad ocupacional y de seguridad en el trabajo.3. Disponer de planes de contingencia efectivos [illegible]
1	1	1	1
2	1	1	1
3	2	2	2
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sí	No	Sí	Sí
Supervisor	Entidad Estatal	Entidad Estatal	Contratista/Supervisor
Desde el inicio de ejecución del contrato.	A partir de la etapa de planeación.	A partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y [illegible]	Desde el inicio de ejecución del contrato.
A la terminación de la ejecución del contrato.	Una vez se legalice contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.
Informes de supervisión e informe de gestión de actividades.	Seguimiento a la legalización y perfeccionamiento del contrato por parte de la oficina de contratación de	Verificación del cumplimiento contractual.	Seguimiento de protocolos, procedimientos de seguridad, verificación respecto de las medidas
Mensual	En hito(s) de la contratación	Diaria	Mensual

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO
SC-CER103099

10	9	8	7
General	General	General	General
Interno	Externo	Externo	Externo
Ejecución	Ejecución	Ejecución	Todas
Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Sociales/Políticos	Regulatorios
No aplicación durante la ejecución del contrato de las políticas públicas de la Entidad Estatal contratante, de otras Entidad Estatales o del Gobierno establecidas en los documentos del proceso de contratación.	Situaciones de inseguridad social y/o antecedentes de delicuencia que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios en la situación política y/o alteraciones de orden público como: huelgas, manifestaciones, disturbios, asonadas, paros, actos terroristas, entre otros hechos que tengan impacto en el desarrollo del contrato.	Cambios regulatorios de carácter normativo nacional y/o distrital que afecten la prestación del servicio, incluyendo cualquier creación, supresión y modificación tributaria, arancelaria que se presente desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.
1. Incumplimiento de los fines institucionales. 2. Aplicación de garantías en los casos que aplique.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas.2. Inconformidad/Afectación de contratistas.	1. Retrasos en el desarrollo de las actividades de los contratistas. 2. Inconformidad de contratistas.	Sobrecostos de carácter tributario que puedan generar un incremento en las estimaciones de la estructuración del servicio, lo que impide su finalización con los recursos presupuestados, afectando a cualquiera o a las dos
1	1	1	1
2	2	2	2
3	3	3	3
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista	Entidad Estatal/Contratista
Revisar que los documentos del proceso de contratación estén alineados con los objetivos de las política pública de la Entidad Estatal contratante, otras Entidad Estatales regulatorias o del Gobierno en general.	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de incidentes de inseguridad con el fin de advertir oportunamente sobre su interferencia	1. Recopilar antecedentes e información estadística a partir de fuentes oficiales durante la etapa precontractual y contractual, sobre la posibilidad de ocurrencia de hechos de alteraciones de orden público en el lugar de desarrollo de actividades con	1. Realizar análisis de sensibilidad a posibles cambios en las condiciones regulatorias para evaluar como estos pueden afectar las estimaciones presupuestarias del servicio. 2. Las partes deben conocer, acatar e implementar la normatividad técnica
1	1	1	1
1	1	1	1
2	2	2	2
Bajo	**Bajo**	**Bajo**	**Bajo**
Sí	Sí	Sí	Sí
Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Contratista/Supervisor	Entidad Estatal/Contratista
Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el inicio de ejecución del contrato.	Desde el Inicio de la Etapa de Planeación/ Entrada en vigencia de la norma
A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Al terminar la ejecucion del contrato
Seguimientos periódicos de verificación sobre el cumplimiento de las políticas públicas.	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto	Mediante una continua comunicación entre el contratista/supervisor y a partir de la información obtenida al respecto	Estar al día con la vigencia de la normatividad que regula la materia y las reformas presentadas.
Permanente	Cuando se presente el evento	En la etapa de planeación y ejecución cuando se presente el evento	Mensual/Cada vez que se produzca un cambio en la normatividad

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 - 1
Barranquilla.Colombia
BARRANQUILLA.GOV.CO

11	General	Externo	Ejecución	Sociales/Políticos	Emergencias sanitarias consecuencias de epidemias o pandemias	1. Retrasos en la ejecución del contrato. 2. Posible suspensión del contrato. 3. Incumplimiento parcial o total del contrato.	3	4	7	Alto	Entidad Estatal/Contratista	1. Implementar todos los controles de bioseguridad necesarios establecidos por las autoridades. 2. En caso crítico se puede optar por la suspensión de las actividades para evitar y prevenir contagios y realización de pruebas clínicas.	2	2	4	Bajo	Sí	Contratista/Supervisor	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Seguimiento al cumplimiento de las normas de bioseguridad establecidas para la posible emergencia sanitaria.	Permanente
12	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Fallas o errores en los sistemas de comunicación de voz y datos.	1. Deficiente comunicación entre las partes interesadas.2. Retrasos en la ejecución del contrato.	1	4	5	Medio	Entidad Estatal/Contratista	Requerir el soporte técnico correspondiente de los sistemas de comunicación.	1	2	3	Bajo	Sí	Supervisor	Desde el inicio de ejecución del contrato.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación periódica de los sistemas o medios de información para el desarrollo del contrato.	Permanente
13	General	Externo	Ejecución	Tecnológicos	Suspensión de servicios públicos que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Posibles retrasos en la ejecución del contrato.	1	3	4	Bajo	Entidad Estatal	1. Gestionar ante las autoridades correspondientes el restablecimiento del servicio público afectado. 2. Uso de planta eléctrica como recurso de emergencia de energía.	1	1	2	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Cuando se presente el evento.	A la terminación de la ejecución del contrato.	Verificación del cumplimiento de pagos a servicios públicos.	Mensual

Fuente: http://www.colombiacompra.gov.co/sites/default/files/manuales/cce_manual_riesgo_web.pdf

No.	PERFIL	ACTIVIDADES	VALOR	EXPERIENCIA	FORMA DE PAGO	PLAZO	
1	Magister en Economía	1.Desarrollar, implementar y hacer seguimiento periodico al Plan Operativo del Proyecto, garantizando que este esté alineado con el cronograma y el presupuesto establecidos para el mismo. 2. Brindar asesoría para el correcto seguimiento y evaluación a los programas y oferta que se brinda en el Centro con miras a optimizar los recursos y mejorar la calidad del servicio. 3. Realizar informes sobre los servicios prestados a la población migrante a partir de la desagregación de los datos demograficos y socioeconomicos que permitan tomar decisiones y ajustar la oferta brindada en el Centro. 4. Coordinar espacios interdependencias e interinstitucionales en los que, a partir de los informes realizados, se pueda focalizar y fortalecer la oferta brindada en el Centro. 5. Asesorar en la recopilación, sistematización y analisis de la información pública y sensible contenida en las bases de datos del Centro de las personas atendidas en las diferentes actividades, programas y servicios del mismo. 6. Brindar asesoría para la elaborar de informes y respuesta a solicitudes de diferentes entidades de control y de la comunidad en general sobre los servicios prestados en el Centro.	$46.690.030	CON MÍNIMO SETENTA Y DOS (72) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS ($5.836.252), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de ONCE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS OCHO PESOS PESOS M/L ($11.672.508) y un pago final A 31 DE OCTUBRE DE 2025 POR VALOR DE CINCO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($5.836.254)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
2	Ingenieria Industrial	1. Asesorar en la identificación de oportunidades de mejora en los procesos administrativos actuales del Programa de Atención al Migrante, con el fin de proponer acciones que optimicen su funcionamiento. 2. Asesorar en la evaluación de los programas del Centro Intégrate, con el objetivo de optimizar los recursos disponibles y mejorar la calidad del servicio ofrecido a la población migrante. 3. Asesorar en la elaboración de informes que den cuenta del avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas implementados en el Centro Intégrate. 4. Asesorar en la organización y desarrollo de reuniones técnicas, espacios de coordinación y seguimiento a los proyectos relacionados con la atención a población migrante. 5. Asesorar en la articulación interinstitucional con otras dependencias de la Alcaldía y entidades externas para fortalecer la oferta y los servicios brindados por el Centro Intégrate. 6. Asesorar en las estrategias de sensibilización comunitaria y socialización de los servicios, actividades y enfoques implementados por el Centro Intégrate, garantizando su apropiación por parte de la población beneficiaria.	$31.500.000	CON MÍNIMO CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), CUATRO (4) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.600.000) Y UN PAGO FINAL A 30 DE NOVIEMBRE por valor deCINCO MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($5.600.000)	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
3	Derecho	1. Proyectar y sustanciar respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de acceso a derechos por la la sociedad civil y por entidades e instituciones de los diferentes niveles. 2. .Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intérgrate. 3. Asesorar juridicamente al personal del Centro sobre herramientas, mecanismos y /o rutas, procedimientos y autoridades que permitan el acceso efectivo de los derechos de las personas migrantes y/o retornadas. 4. Brindar asesoría a los usuarios del Centro en cuanto a las diferentes modalidades de vinculación laboral a partir de su estatus con base en la normativa laborar y migratoria vigente.	$10.000.000	CON MÍNIMO TREINTA Y DOS (32) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000) y un pago final A 31 DE JULIO DE 2025 por valor de CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5.000.000)	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
4	Comunicación Social y Periodismo	1. Participar en el diseño de campañas de sensibilización y de comunicación de la oferta del Centro que puedan informar a la comunidad sobre las rutas para la solución de las problematicas y/o situaciones de las personas migrantes habitantes y transeuntes del Distrito. 2. Asesorar en la implementación de los lineamientos entregados por la Secretaria Distrital de Comunicaciones para el manejo estratégico de la información que se da a 3. Asesorar en el diseño de los materiales educativos y recursos informativos sobre el centro Integrate en los diferentes espacios de interacción con los migrantes. 4. Impartir talleres y capacitaciones sobre la importancia del comportamiento respetuoso y no violento en la comunidad.	$47.725.000	CON MÍNIMO SESENTA Y CUATRO (64) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($5.302.776), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($10.605.556) y un PAGO FINAL A 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($10.605.556)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
5	Dirección y producción de radio y Tv.	1. Intervenir en los procesos de preproducción, producción y posproducción propios de la realización audiovisual para socializar con la comunidad la oferta del Centro. 2. Coordinar la tarea de los demás profesionales intervinientes en la realización audiovisual. 3. Analizar e interpretar necesidades sociales y comunitarias en términos de comunicación audiovisual para que la información brindada satisfaga verdaderamente las necesidades de los usuarios(as). 4. Promover proyectos de comunicación audiovisual sobre los proyectos comunitarios de las personas que participen en los diferentes programas del Centro y de la Secretaria.	$47.725.000	CON MÍNIMO SESENTA Y CUATRO (64) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS ($5.302.776), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($10.605.556) y un PAGO FINAL A 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/L ($10.605.556)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
6	Relaciones Internacionales	1.Asesorar en el fomento del mejoramiento de los servicios, brindando a las personas migrantes que lleguen al Centro Intégrate información clara y precisa sobre la oferta institucional disponible, garantizando el acceso rápido, gratuito y sencillo a estos servicios. 2. Asesorar en la promoción de espacios de cooperación interinstitucional con universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas, con el fin de fortalecer los servicios y la oferta institucional del Centro Intégrate. 3. Asesorar en el monitoreo e interpretación de documentos, reportes e informes de seguimiento elaborados por otros profesionales, con el propósito de evaluar el avance, evolución o contratiempos de los programas ofrecidos por la Secretaría en el Centro Intégrate. 4. Asesorar en la planeación de estrategias que permitan potencializar el alcance y uso de los servicios del Centro en zonas geográficas distantes dentro del Distrito, promoviendo la descentralización y acceso equitativo. 5. Asesorar en la gestión de espacios y oportunidades para la consecución de recursos nacionales e internacionales que apoyen el fortalecimiento del programa de atención al migrante en el Distrito de Barranquilla. 6. Asesorar en la formulación y actualización de informes técnicos y conceptuales relacionados con la atención a población migrante, retornada y refugiada, que sirvan de insumo para la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas locales. 7. Asesorar en el diseño y ejecución de campañas de sensibilización y capacitación dirigidas a actores institucionales y comunitarios, con el fin de promover una atención integral, diferencial y con enfoque de derechos hacia la población migrante.	$64.535.003	CON MÍNIMO OCHENTA Y DOS (82) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor SIETE MILLONES CIENTO SETENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS ($7.170.555), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS PESOS M/L ($14.341.112) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO DOCE PESOS PESOS M/L ($14.341.112)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
7	Diseño Industrial	1. Realizar análisis sobre las necesidades, deseos y preferencias de los usuarios del Centro. 2. Asesorar para la mejora, optimización y dinamización de los servicios prestados en el Centro considerando las caracteristicas demográficas de la población usuaria. 3. Fortalecer y asesorar a las organizaciones defensoras de las personas migrantes y retornadas en los los espacios de diálogo y trabajo con estas. 4. Asesorar en la articulación con otras instituciones y dependencias de la Alcaldía para optimizar los servicios brindados. 5.Sensiblizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate	$38.500.000	CON MÍNIMO SESENTA (60) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($4.812.500), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS M/L ($9.625.000) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($4.812.500)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

8	Derecho	1. Asesorar al equipo del Centro en la elaboración de respuestas y conceptos que sean encomendados en temas de empleabilidad. 2. .Sensibilizar a la comunidad y socializar los servicios y estrategias del Centro Intégrate en especial, la oferta de empleabilidad que se brinda. 3. Asesorar juridicamente al personal del Centro sobre herramientas, mecanismos y /o rutas, procedimientos y autoridades que permitan el acceso efectivo de los derechos de las personas migrantes y/o retornadas, en especial, en cuanto a su empleabilidad. 4. Brindar asesoría jurídica para los trámites administrativos y contractuales que permitan el cumplimiento de los objetivos misionales del Centro. 5. Asesorar a los usuarios del Centro en cuanto a las diferentes modalidades de vinculación laboral a partir de su estatus con base en la normativa laborar y migratoria vigente.	$42.000.000	CON MÍNIMO SESENTA Y TRES (63) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L ($10.500.000) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($5.250.000)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
9	Economía	1. Asesorar en el seguimiento y evaluación continua de los programas y de la oferta institucional del Centro Intégrate, con el fin de optimizar los recursos disponibles y mejorar la calidad de los servicios brindados a la población migrante. 2. Asesorar en la elaboración de informes técnicos sobre los servicios prestados, a partir del análisis de datos demográficos y socioeconómicos, para apoyar la toma de decisiones y ajustar la oferta institucional de acuerdo con las necesidades identificadas. 3. Asesorar en la participación y articulación con espacios interinstitucionales e interdependencias, utilizando los informes técnicos como base para focalizar, priorizar y fortalecer los servicios ofrecidos en el Centro. 4. Asesorar en la recopilación, sistematización y análisis de la información pública y sensible contenida en las bases de datos del Centro, relacionada con las personas atendidas en actividades, programas y servicios. 5. Asesorar en la elaboración de informes y respuestas a solicitudes emitidas por entidades de control, organizaciones aliadas y comunidad en general, en relación con la atención y servicios prestados por el Centro Intégrate.	$63.000.000	CON MÍNIMO SETENTA Y CINCO (75) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000), CUATRO (4) pagos mensuales iguales por valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L ($12.600.000) y un pago final a 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 por valor de SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS ($6.300.000)	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
10	Psicología	1. Brindar atencion en los programas que ofrece el distrito a personas migrantes en aras de su desarrollo 2. Facilitar mesas de trabajo y foros con actores clave para discutir y abordar los desafíos del programa de atención al migrante. 3. Asegurar que los migrantes estén informados sobre sus derechos y responsabilidades en el país de acogida. 4. Crear programas de integración social que incluyan talleres de habilidades, cursos de idioma, y actividades culturales.	$17.500.000	CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
11	Administración de Empresas	1. Acompañar a las organizaciones de migrantes y personas retornadas en cuanto a los procesos con la finalidad de optimizar sus recursos. 2. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde el Centro. 3. Participar espacios de formación financiera y de diálogo con las organizaciones defensoras de las personas migrantes y retornadas. 4. Recopilar feedback de los usuarios de la ruta y analizar estas con miras a fortalecer la oferta brindada en el Centro.	$17.500.000	CON MÍNIMO VEINTE (20) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($3.500.000)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
12	Psicología	1. Brindar atencion en los programas que ofrece el distrito a personas migrantes en aras de su desarrollo 2. Facilitar mesas de trabajo y foros con actores clave para discutir y abordar los desafíos del programa de atención al migrante. 3. Asegurar que los migrantes estén informados sobre sus derechos y responsabilidades en el país de acogida. 4. Crear programas de integración social que incluyan talleres de habilidades, cursos de idioma, y actividades culturales.	$7.500.000	CON MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor TRES MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000), y un pago final a 31 DE JULIO DE 2025 por valor de TRES MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($3.750.000)	El plazo de ejecución del contrato será de dos (2) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
13	Ingeniera Industrial	1. Asesorar en la identificación de oportunidades de mejora en los procesos administrativos del Programa de Atención al Migrante, con el propósito de aumentar la eficiencia y efectividad en la prestación de servicios. 2. Asesorar en la evaluación técnica de los procedimientos operativos del Centro Intégrate, promoviendo el uso eficiente de los recursos disponibles. 3. Asesorar en la elaboración de informes que reflejen el avance, evolución y posibles dificultades en la implementación de los programas y servicios brindados. 4. Asesorar en la planificación y desarrollo de reuniones técnicas, comités de seguimiento y revisión de procesos, con el fin de fortalecer la gestión del programa. 5. Asesorar en la aplicación de herramientas de mejora continua que permitan optimizar la atención a la población migrante y garantizar la calidad del servicio. 6. Asesorar en la articulación con otras dependencias distritales y entidades externas, para integrar esfuerzos que mejoren la gestión administrativa y social del programa.	$47.500.000	CON MÍNIMO SESENTA Y NUEVE (69) MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA A LAS OBLIGACIONES A CONTRATAR EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.750.000), CUATRO (4) pagos mensuales iguales por valor de NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($9.500.000) y un pago final a 30 DE NOVIEMBRE DE 2025 por valor de CUATRO MILLONES SETESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($4.750.000)	El plazo de ejecución del contrato será de seis (6) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
14	Relaciones Internacionales	1. Asesorar al personal del Centro para el mejoramiento de los servicios, brindando a las personas migrantes que lleguen al Centro, información sobre la oferta que se brinda para que puedan acceder a estos de manera rápida, gratuita y sencilla a esta. 2. Facilitar la comunicación y coordinación administrativa entre el equipo de empleabilidad y otros componentes del proyecto. 3. Promover espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas que permitan el fortalecimiento de los servicios y ofertas brindados en el Centro. 4. Planear las estrategias necesarias para potencializar el alcance y uso de los servicios que ofrece el Centro a algunas zonas de la ciudad distantes geográficamente de este para promover la empleabilidad de las personas de estas zonas. 5. Realiza las gestiones para la asistencia de las entidades del orden local y nacional a los eventos de carcanía con la comunidad, de seguimiento y evaluación de estrategias liderados por la Secretaría de Gobierno.	$36.660.000	CON MÍNIMO CUARENTA Y COHO (48) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO, EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS ($5.237.142), DOS (2) pagos mensuales iguales por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($10.474.286) y un pago final a 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025 por valor de DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($10.474.286)	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
15	Negocios Internacionales	1. Asesorar al personal del Centro para el mejoramiento de los servicios, brindando a las personas migrantes que lleguen al Centro, información sobre la oferta que se brinda para que puedan acceder a estos de manera rápida, gratuita y sencilla a esta. 2. Facilitar la comunicación y coordinación administrativa entre el equipo de empleabilidad y otros componentes del proyecto. 3. Promover espacios de cooperación interinstitucionales con universidades, organizaciones no gubernamentales y empresas privadas que permitan el fortalecimiento de los servicios y ofertas brindados en el Centro.	$18.900.000	CON MÍNIMO VEINTITRES (23) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($2.362.500), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de CUATRO MILLONES SETESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($4.725.000) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($2.362.500)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

16	Ingeniera Civil	1. Asesorar en el diseño e implementación de planes de emergencia estructural, orientados a la prevención y respuesta ante desastres naturales (como terremotos, incendios e inundaciones), garantizando la seguridad y estabilidad de la infraestructura utilizada en los espacios del centro. 2. Asesorar en la realización de inspecciones técnicas periódicas para identificar riesgos estructurales, deficiencias en la seguridad física y otras condiciones que puedan comprometer el bienestar de la población atendida y del personal. 3. Asesorar en la planificación, diseño y adecuación de los espacios físicos del Centro Intégrate, asegurando que las áreas destinadas a talleres, aulas, orientación y recreación cumplan con condiciones seguras, funcionales y adaptadas a las necesidades del servicio. 4. Asesorar en la supervisión del estado y funcionamiento de las instalaciones, verificando el cumplimiento de los estándares de seguridad, accesibilidad y eficiencia en el uso de los recursos asignados. 5. Asesorar en la gestión y control de materiales y recursos utilizados en obras de construcción y mantenimiento, asegurando el abastecimiento oportuno y el uso adecuado de insumos para la conservación de la infraestructura.	$26.000.000	CON MÍNIMO TREINTA Y CINCO (35) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor DOS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS ($2.888.888), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES SETESCIENTOS SETENTAY Y SIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($5.777.778) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de CINCO MILLONES SETESCIENTOS SETENTAY Y SIETE MIL SETESCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS ($5.777.778)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
17	Ingenieria Industrial	1. Elaborar informes sobre el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en el Centro. 2. Realizar los cálculos, simulaciones y valoraciones requeridos para asegurar el funcionamiento y sostenibilidad del Centro. 3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde el Centro. 4. Conceptualizar sobre temas misionales de el centro Integate con la finalidad de alimentar estadisticas utilizadas como base deinformes de gestion requeridos por los entes de control.	$20.100.000	CON MÍNIMO VEINTISIETE (27) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.512.500), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de CINCO MILLONES VEINTICINCO MIL PESOS ($5.025.000) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($2.512.500)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
18	Ingeniera Industrial	1. Elaborar informes sobre el avance, evolución y/o contratiempos presentados en los programas ofrecidos en el Centro. 2. Realizar los cálculos, simulaciones y valoraciones requeridos para asegurar el funcionamiento y sostenibilidad del Centro. 3. Realizar seguimiento a los indicadores de medición de las actividades desarrolladas en el marco de los programas de promoción de derechos que se adelanta en y desde el Centro. 4. Conceptualizar sobre temas misionales de el centro Integate con la finalidad de alimentar estadisticas utilizadas como base deinformes de gestion requeridos por los entes de control.	$28.000.000	CON MÍNIMO TREINTA Y NUEVE (39) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor TRES MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO DOCE PESOS ($3.111.112), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($6.222.222) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS ($6.222.222)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
20	Ingeniero de sistemas	1. Asesorar en el diseño, implementación y mantenimiento de sistemas de información que permitan optimizar la gestión administrativa y social del programa de atención al migrante en el Centro Intégrate. 2. Asesorar en el desarrollo de herramientas tecnológicas que faciliten la recolección, sistematización, análisis y visualización de datos sobre la población migrante atendida. 3. Asesorar en la integración y mejora de plataformas digitales para fortalecer los procesos de registro, seguimiento y evaluación de los servicios ofrecidos en el Centro. 4. Asesorar en la protección, almacenamiento y uso responsable de los datos sensibles de las personas migrantes, garantizando la seguridad de la información conforme a la normativa vigente sobre habeas data y protección de datos personales.	$15.250.000	CON MÍNIMO DIECISEIS (16) MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO , EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN	El Distrito cancelara al contratista el valor del presente contrato mediante un primer pago a 30 DE JUNIO DE 2025 por valor UN MILLON SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS ($1.694.444), TRES (3) pagos mensuales iguales por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.388.889) y un pago final a 31 DE OCTUBRE DE 2025 por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($3.388.889)	El plazo de ejecución del contrato será de cinco (5) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.	SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
			$626.585.033				